



Canelones, 14 de febrero de 2014.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala, referente a "la terrible situación que viven nuestros vecinos y vecinas, a raíz de los nefastos acontecimientos climatológicos registrados en el País y sobre todo en nuestro Departamento".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma.

ATENTO: a lo que determina el artículo 41 del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE:

1. Manifiéstanse congoja y pesar ante la terrible situación que viven nuestros vecinos y vecinas, a raíz de los nefastos acontecimientos climatológicos registrados en el País y sobre todo en nuestro Departamento.
2. Exprésase nuestra mayor solidaridad hacia aquellas canarias y canarios que han debido sufrir circunstancias muy penosas, así como nuestra confianza en que, con el aporte y la tarea mancomunada de todos los actores de nuestra sociedad, podremos superar estas tristes instancias.
3. Manifiéstanse congratulaciones y felicitaciones por la actuación de los funcionarios municipales que han brindado su mayor esfuerzo para contrarrestar los efectos de esta calamidad, sobrepasando con creces el límite de sus obligaciones y que nos hace sentir orgullosos del valioso material humano con que cuenta nuestra Intendencia Departamental.
4. Hágase llegar el agradecimiento a la Dirección Nacional de Bomberos, a los miembros de la Guardia Republicana, a los funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Defensa Nacional y a aquellos empresarios que han puesto su capital humano y sus recursos materiales a disposición de las autoridades departamentales coordinadoras del Comité de Emergencia.
5. Remítase fotocopia de la presente resolución al señor Intendente Departamental, al señor Ministro del Interior y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos, al señor Ministro de Defensa Nacional, al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.



JUAN RIPOLL
Secretario General



MUGO ACOSTA
Presidente